



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 03 ENE 2014

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. - S.C. N° 2391/13, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P.N. Jorge Espeche informa y autoriza en forma conjunta el cronograma de comisiones de servicios a realizar por cada área de esa Secretaría, durante el año 2014.

Que ha fojas 9, los Auditores Arq. Victor Hugo ORTEGA e Ing. Eduardo PETRIZZI solicitan autorización para realizar una Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande los días 06 y 07 de Enero de 2014, con el objeto de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que han tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P.N. Jorge Espeche y el Sr. Vocal de Auditoria CPN Luis Alberto CABALLERO, quienes autorizaron lo peticionado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que también se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Arq. Víctor Hugo ORTEGA, D.N.I. N° 10.982.012.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 12° de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140,

Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 06 y 07 de Enero del corriente año, a los agentes Auditores Arq. Víctor Hugo ORTEGA e Ing. Eduardo PETRIZZI, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta ésta Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°** 009 /2014.-



C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia